TRAMITADA
13 MAR 2017
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VALIDAD

Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Ordena pago de **PERITOS TASADORES**.
Obra: **REPOSICION RUTA G-78, SECTOR MELIPILLA - CUNCUMEN, XIII Región.**

Santiago, 13 MAR 2017

VISTOS: El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. N° 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resolución D.G.O.P. (Exenta) N°5077 de fecha 30 de noviembre de 2015,** se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

R E S U E L V O
(Exento)

D.V. Nº 1171 /

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: **REPOSICION RUTA G-78, SECTOR MELIPILLA - CUNCUMEN, XIII Región.**

NOMBRE	N° BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO $
DOUGLAS HERRERA FLORES	3380	07-12-2016	419.385
CAROLINA BRITO RAMOS	164	12-12-2016	419.385
NORMAN CALDERON PONTIGGIA	772	07-12-2016	419.385

2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS ($1.258.155.-)** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30069739-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $: _____
IMPUTAC.: _____
ANOT. POR $: _____
IMPUTAC.: _____
_____
DEDUC. DTO.: _____

SSC
30/17
Distribución
Depto. Expropiaciones - DV
Nº PROCESO 10728191